

Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N° 2003 229 /

VISTO:

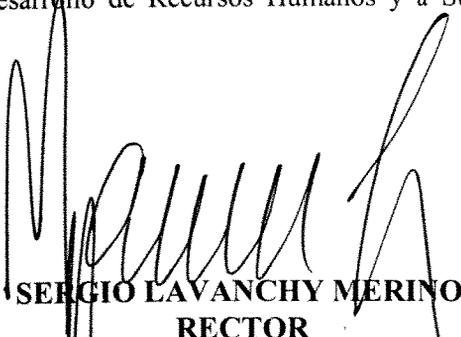
1. La necesidad de proceder a la designación de Director de Relaciones Institucionales.
2. Lo establecido en el Decreto U. de C N° 98-118 del 14 de mayo de 1998 que designó al Director de Relaciones Institucionales Sr. Luis César Ramírez Fernández.
3. Lo establecido en los artículos 22 N° 14 y 24 del Reglamento Orgánico de la Universidad de Concepción; lo prescrito en el Decreto U. de C. N° 2002-093 del 14 de mayo de 2002 y en los artículos 33 y 36 N° 11 de los Estatutos de la Corporación.

DECRETO:

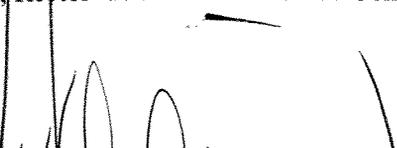
- 1 Designase, a don **REINALDO ENOC CIFUENTES CALDERON**, Bachiller en Historia y Geografía, como **DIRECTOR DE RELACIONES INSTITUCIONALES** de la Universidad de Concepción, a contar del 01 de diciembre de 2003.
- 2 Las Direcciones de Finanzas y de Personal efectuarán los ajustes presupuestarios y administrativos que sean necesarios para la ejecución de lo dispuesto en el presente Decreto.
- 3 Notifíquese el presente Decreto al interesado.

Transcribese al Vicerrector; al Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; al Director General del Campus Chillán; a los Decanos de Facultades; al Director de la Unidad Académica Los Angeles; al Director del centro EULA-Chile; a la Directora del Instituto GEA; a los Directores de: Docencia, Investigación, Extensión, Escuela de Graduados, Servicios Estudiantiles, Bibliotecas, Relaciones Institucionales, Asuntos Internacionales, Estudios Estratégicos, Tecnologías de Información, Personal y Finanzas; al Contralor; a la Abogada Jefe de Servicio Jurídico y demás Organismos y Reparticiones universitarias; a las Divisiones de Presupuesto, Contabilidad y Tesorería General; Desarrollo de Recursos Humanos y a Sueldos. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 01 de diciembre de 2003


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la Universidad de Concepción.


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL

PEC/CRP/bgg.

90-078-A